



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de febrero de 1.974.-

24/74

Expte n° 072/74

VISTO:

El pedido de contratación de personal formulado por el Instituto de Ciencias de la Nutrición a fin de poner en marcha tareas de investigación y docencia; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 965/73 del 28 de diciembre pasado se dispuso la organización y funcionamiento del citado Instituto, especificándose a la vez los fines y objetivos en su esfera de acción e influencia;

Que corresponde adoptar las medidas necesarias para que el Instituto de Ciencias de la Nutrición comience de inmediato sus tareas de estudio del estado nutricional de la población del Noroeste Argentino, las que incluyen investigaciones clínicas, antropométricas, de estructura socio-económica, consumo y hábitos alimentarios y al mismo tiempo, la recolección de materiales biológicos que deberán ser remitidos para su análisis a los Laboratorios de Bioquímica Nutricional;

Que para desarrollar el plan de actividades es imprescindible contar con el plantel mínimo de personal que cumpla las funciones de investigación y docencia;

Que el personal propuesto fue debidamente seleccionado en base a sus antecedentes e idoneidad;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973;

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de abril de 1974, al siguiente personal para desempeñar tareas de investigación y docencia en el Instituto de Ciencias de la Nutrición:

- Dra. María del Carmen MORASSO, L.C. n° 5.150.975, como Jefe de Unidad Metabólica, a cargo de los Estudios Biomédicos, que comprende la Encuesta Nutricional, con la asignación única y total de \$ 4.554,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel equivalente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

- Dr. Cecilio MORON, L.E. n° 8.168.368, como Jefe de Laboratorio de Bioquímica Nutricional, responsable de los Estudios Bioquímicos que comprende la Encuesta Nutricional, con la asignación única y total de \$ 2.539,00 mensuales, más los

///...

*Universidad Nacional de Salta*

24/74

Expte. n° 072/74

beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel equivalente a Profesor Adjunto con semidedicación.

- Dr. José Vicente NORDERA, L.E. m° 7.069.935, como Médico Epidemiólogo a cargo del entrenamiento y asesoría en esa materia del personal del equipo de terreno, con la asignación única y total de \$ 2.176,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

- Dra. María Cristina PEREZ SOMIGLIANA, L.C. n° 2.815.445, como Médico Radiosotopista integrante del Laboratorio de Química Nutricional, dedicada al estudio de Anemias Nutricionales, con la asignación única y total de \$ 4.069,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel / de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.

- Cont. Púb. Nac. Gustavo GOMEZ AUGIER, L.E. n° 8.177.547, como Economista a cargo del entrenamiento y asesoría en esa materia, del personal de los equipos de terreno, con la asignación única y total de \$ 2.176,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

- Bioq. Estela AMOROS, L.C. n° 5.415.368, como bioquímica, integrante del Laboratorio de Bioquímica Nutricional, responsable de los estudios sobre Proteínas y Lípidos, con la asignación única y total de \$ 2.176,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

- Bioq. Ada GOMEZ de HANSEN, L.C. n° 4.256.542, como bioquímica, integrante // del Laboratorio de Bioquímica Nutricional a cargo de los análisis de muestras provenientes de la encuesta, con la asignación única y total de \$ 2.176,00 // mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel / de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

- Bioq. Francisca PAREJA de HERRERA, L.C. n° 5.995.344, como bioquímica, integrante del Laboratorio de Bioquímica Nutricional a cargo de los estudios de Microbiología y Nutrición, con la asignación única y total de \$ 2.176,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel de / Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

- Nutr. Berta YAZLLE, L.C. n° 9.495.316, como nutricionista, a cargo de los estudios de Consumo de Alimentos y Hábitos Alimentarios, entrenamiento y asesoría en esa materia al personal de equipo, con la asignación única y total / de \$ 1.770,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel de Auxiliar de Ira. categoría con semidedicación.

- Nutr. María Teresa OVANDO, L.C. n° 6.133.486, como nutricionista con dedicación exclusiva, integrante del equipo de terreno con funciones de investigación en los estudios de Consumo de Alimentos y Hábitos Alimentarios, con la asignación única y total de \$ 2.500,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere.



Universidad Nacional de Salta

24/74

Expte. n°072/74

- Nutr. Ana María ROCHA, L.C. n° 6.383.249, como nutricionista con dedicación exclusiva, integrante del equipo de terreno con funciones de investigación en los estudios de Consumo de Alimentos y Hábitos Alimentarios, con la asignación única y total de \$ 2.500,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere.
- Sr. Héctor Alfredo GUANCA, L. E. n° 8.387.535, como enfermero, integrante // del equipo de terreno con funciones de Asistencia e Investigación, para realizar examen antropométrico, colaboración en examen clínico y visitas domiciliarias para recolección de muestras, con la asignación única y total de pesos / 1.668,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel G - VIII, con 40 horas semanales de labor.
- Srta. Marta Zulema MAMANI, L.C. n°6.383.231, como enfermera, integrante del equipo de terreno con funciones de Asistencia e Investigación, para realizar examen antropométrico, colaboración en examen clínico y visitas domiciliarias para recolección de muestras, con la signación única y total de \$ 1.668,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel G - VIII, con 40 horas semanales de labor.
- Srta. Elisa Matilde BRITTO, L.C. n° 6.535.496, como enfermera, integrante // del equipo de terreno con funciones de Asistencia e Investigación, para realizar examen antropométrico, colaboración en examen clínico y visitas domiciliarias para recolección de muestras, con la asignación única y total de pesos 1.668,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel G - VIII, con 40 horas semanales de labor.
- Srta. Norma Isabel SANTILLAN, L.C. n°5.747.384, como Ayudante de Laboratorio, para realizar tareas auxiliares de investigación bajo la supervisión de los // bioquímicos del Laboratorio de Bioquímica Nutricional, con la asignación única y total de \$ 1.400,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel G - IX, con 35 horas semanales de labor.
- Sr. Antonio BRAÑEZ, L.E. n° 11.592.326, como Ayudante de Laboratorio, para realizar tareas auxiliares de investigación bajo la supervisión de los bioquímicos del Laboratorio de Bioquímica Nutricional, con la asignación única y total de \$ 1.400,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel G - IX, con 35 horas semanales de labor.
- Srta. Ofelia Rómula LOPEZ, L.C. n° 9.487.016, como Ayudante de Laboratorio, para realizar tareas auxiliares de investigación bajo la supervisión de los // bioquímicos del Laboratorio de Bioquímica Nutricional, con la asignación única y total de \$ 1.400,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar



Universidad Nacional de Salta

24/74

Expte. n° 072/74

si correspondiere, nivel G - IX, con 35 horas semanales de labor.

- Sra. Isabel MACHACA de CRUZ, L.C. n° 5.747.853, como Ayudante de Laboratorio, para realizar tareas auxiliares de investigación bajo la supervisión de los bioquímicos del Laboratorio de Bioquímica Nutricional, con la asignación única y total de \$ 1.400,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel G - IX, con 35 horas semanales de labor.

- Srta. Marina Ester VARGAS, L.C. n° 11.283.441, como Ayudante de Laboratorio, para realizar tareas auxiliares de investigación bajo la supervisión de los bioquímicos del Laboratorio de Bioquímica Nutricional, con la asignación única y total de \$ 1.400,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel G - IX, con 35 horas semanales de labor.

- Sra. Juana C. BARRIONUEVO de CORO RAMIREZ, L.C. n° 0.623.457, como Ayudante de Laboratorio, para realizar tareas auxiliares de investigación bajo la supervisión de los bioquímicos del Laboratorio de Bioquímica Nutricional, con la asignación única y total de \$ 1.400,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel G - IX, con 35 horas semanales de labor.

- Srta. Carmen Isabel SOSA, L.C. n° 9.480.652, como Ayudante de Laboratorio, para realizar tareas auxiliares de investigación bajo la supervisión de los bioquímicos del Laboratorio de Bioquímica Nutricional, con la asignación única y total de \$ 1.400,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel G - IX, con 35 horas semanales de labor.

- Srta. Elsa Francisca BALBOA, L.C. n° 6.535.321, como Ayudante de Enfermería, integrante del equipo de terreno responsable de la preparación, conservación y envío de muestras al laboratorio en planta y visitas domiciliarias para recolección de datos de morbi-mortalidad, con la asignación única y total de pesos 1.553,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel G - IX, con 40 horas semanales de labor.

- Sr. Juan Carlos VELLARROEL, L.E. n° 5.076.881, como Ayudante de Enfermería, integrante del equipo de terreno responsable de la preparación, conservación y envío de muestras al Laboratorio en planta y visitas domiciliarias para recolección de datos de morbi-mortalidad, con la asignación única y total de pesos 1.553,00 mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, nivel G - IX, con 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Imputar las presentes designaciones en la partida PERSONAL TEMPORARIO-Investigación- del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR